Ranking de multas en la provincia de Mendoza: qué departamento ha registrado más accidentes

2 agosto, 2023

Fueron multados 1.701 conductores por circular alcoholizados.

Durante los 7 meses de 2023, la Policía de Mendoza ha realizado más de 57.000 actas viales en todo el territorio provincial.

En total, se labraron 57.239 multas y se desarrollaron 9.514 controles de alcoholemia, donde se multó a 1.701 conductores por circular en estado de ebriedad.

De la cifra total de actas se desprende que 40.008 fueron infracciones leves. También, en los controles se retuvieron 2.378 licencias, 1.829 vehículos y 2.519 motos.

Además, en el mismo período se desarrollaron 2.927 multas por no tener la revisión técnica obligatoria (RTO).

Fallecidos en accidentes

Desde enero a julio inclusive, en Mendoza se han registrado 80 personas fallecidas en siniestros viales. Se trata de 31 automovilistas, 34 motociclistas, 10 ciclistas y 5 peatones que perdieron la vida en lo que va del año. Guaymallén, San Rafael y San Martín son los departamentos que lideran la mayor cantidad de fallecidos en las rutas mendocinas.

Valores de las multas

Desde el 1 de enero de 2023, los montos por multas viales van desde 5.400 para faltas leves hasta 81.000 para conductores que cometan más de dos infracciones.

La cifra se calcula por Unidad Fija (UF), que pasó de 30 a 54 pesos.

De esta manera, y por el plazo de un año, las multas leves

cuestan $5.400 (100 UF); las graves, $37.800 (700 UF); las gravísimas, $54.000 (1.000 UF), y el concurso –cuando el conductor comete dos o más faltas– tiene un valor de $81.000 (1.500 UF).

Las multas tendrán un descuento de 40% si se abonan dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de realizada el acta vial.

Las penas para quienes manejen en estado de ebriedad desde la modificación de la ley van de $162.000 a $486.000 y no tienen descuento al efectuar el pago.

De 0,2 en el caso de bicicletas con o sin motor, motocicletas y o ciclomotores y de 0,5 en el caso de automóviles a 0,99 gramos de alcohol en sangre, las penas son: inhabilitación para conducir por entre 30 y 180 días, multas entre $162.000 y $324.000 y retención de la licencia de conducir.

Con más de 1 gramo de alcohol en sangre, la falta establece multas de $216.000 a $486.000, inhabilitación para conducir vehículos desde 90 a 365 días, retención del rodado y arresto de hasta 30 días.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza